Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador, esta Compañía consiente en aumentar la Suma Asegurada en **Gs.8.082.750. (Guaranies Ocho Millones Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta)**, totalizando la Nueva Suma Asegurada en **Gs.22.124.125. (Guaranies Veintidos Millones Ciento Veinticuatro Mil Ciento Veinticinco)**.----------

En consecuencia corresponde al Tomador abonar la suma de **Gs.250.000.-** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil), en concepto de premio adicional.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS · PATRIMONIALES · Seguridad Seguros

Asunción, 31 de Agosto del 2023.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS